



**JUZGADO JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE MOMPOX, BOLIVAR**

EDICTO EMPLAZATORIO

Ley 2213 de 2022 y Acuerdo No. PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
MOMPOX, BOLIVAR**

E M P L A Z A:

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, SE EMPLAZA a la señora LAURA ROSA DE LA CANDELARIA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, titular de la cédula de ciudadanía No. 22.802.569. HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA AMELIA FERNÁNDEZ DE TABOADA con C.C. No. 22.988.226 y a todas las personas INDETERMINADAS que se crean con derecho el bien inmueble objeto del proceso y que se identifica con matrícula inmobiliaria N° 065-11807 de la Oficina de Registro de Instrumentos de Mompox, ubicado en la carrera 1ª No. 17 A- 15 del Municipio de Mompox, de propiedad de las señoras LAURA ROSA DE LA CANDELARIA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ y ROSA AMELIA FERNÁNDEZ DE TABOADA, a fin de que comparezca a esta agencia judicial, por sí mismo o por medio de apoderado judicial, a recibir la notificación personal del auto admisorio de demanda de fecha veintiuno (21) de julio de 2022, proferido dentro del proceso de PERTENENCIA de radicado 13-468-40-89-001-2022-00038-00, instaurado ante este despacho por LYDIS MARIA ARIAS CORRALES con C.C. No. 33.218.565, a través de apoderado judicial, contra los señores LAURA ROSA DE LA CANDELARIA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, titular de la cédula de ciudadanía No. 22.802.569. HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA AMELIA FERNÁNDEZ DE TABOADA con C.C. No. 22.988.226 y demás personas indeterminadas.

Se fija el presente edicto a través del micrositio de este despacho en la página WEB de la Rama Judicial y a incluirlo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas Art, 10 de la Ley 2213 de 2022 y el ACUERDO No. PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014.

Dado en Santa Cruz de Mompox a los catorce (14) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2.023).

**ROSANA MARIA FUENTES DELGADO
SECRETARIA.**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE MOMPÓS, BOLÍVAR**



j01prmmompós@cendoj.ramajudicial.gov.com

DEMANDANTE: LIDYS MARIA ARIAS CORRALES

**DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA AMELIA FERNÁNDEZ
DE TABOADA Y LAURA ROSA DE LA CANDELARIA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

RAD: 13-468-40-89-001-2022-00038-00.

PROCESO DE PERTENENCIA.

**EMPLAZA: A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO
SOBRE ESTE INMUEBLE, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO**

PREDIO: UBICADO EN LA CARRERA 1 N° 17A -15

UN AREA TOTAL DE 72.04 METROS ALINDERADA ASI

NORTE: 10.42 METROS CON SUCESTORES DE MERCEDES VIUDA DE DIFILIPPO

SUR: 12.18 METROS CON CASA HERMANOS FERNÁNDEZ TRESPALACIO

ESTE: 6.47 METROS ALBARRADA EN MEDIO RIO MAGDALENA

**OESTE: 6.58 METROS EN LINEA QUEBRADA DEL LTE REMANENTE Y SE
ENCUENTRA REGISTRADA EN LA OFICINA DE INSTRUMENTO PUBLICO CON
MATRICULA INMOVILIARIA N° 065-1242**

CEDULA CATASTRAL N°01-00-0016-0015-000

**EN CONFORMIDAD AL NUMERAL 7 DEL ARTICULO 375 DEL CODIGO GENERAL
DEL PROCESO. POR MEDIO DE LA PRESENTE SE EMPAZAN A LAS PERSONAS
QUE SE CREAN CON DERECHO DENTRO DEL PROCESO**